

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

9448 *Resolución de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue, como procedimiento ordinario 640/2016, en la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

Conforme a lo ordenado por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, en relación con el Procedimiento Ordinario 640/2016, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Saúl Alarcón Gómez, contra resolución de fecha 18 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se desestiman los recursos de Alzada y Reposición, sobre ingreso en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 22 de septiembre de 2016.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.